



**Junta Ejecutiva del Programa  
de las Naciones Unidas para el  
Desarrollo, del Fondo de Población  
de las Naciones Unidas y de la  
Oficina de las Naciones Unidas  
de Servicios para Proyectos**

Distr. general  
5 de julio de 2020  
Español  
Original: inglés

**Segundo período ordinario de sesiones de 2020**

Nueva York, 31 de agosto a 4 de septiembre de 2020

Tema 9 del programa provisional

**Programas por países y asuntos conexos**

**Documento del programa para Eswatini (2021-2025)**

**Índice**

	<i>Página</i>
I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible .....	2
II. Prioridades del programa y alianzas .....	4
III. Gestión del programa y de los riesgos .....	9
IV. Seguimiento y evaluación .....	10
Anexo	
Marco de resultados y recursos para Eswatini (2021-2025) .....	12



## I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible

1. El Reino de Eswatini se enfrenta a un crecimiento económico lento, una crisis fiscal, altos niveles de desempleo, pobreza y desigualdad<sup>1</sup>. Alrededor del 59 % de la población vive por debajo del umbral de la pobreza y un 20,1 % vive por debajo del umbral de la pobreza extrema<sup>2</sup>. El valor del índice de desarrollo humano (IDH) del país aumentó de manera constante de 0,545 en 1990 a 0,608 en 2018, lo que sitúa a Eswatini en la categoría de desarrollo humano medio<sup>3</sup>. Sin embargo, cuando se ajusta el valor del IDH por desigualdad este se reduce a 0,430<sup>4</sup>. Los altos niveles de pobreza y de extrema pobreza, combinados con la desigualdad, son obstáculos críticos para lograr un progreso sostenido hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidad y las personas que viven con el VIH/SIDA son los miembros más pobres y vulnerables de la sociedad.

2. Eswatini tiene un valor del índice de desigualdad de género de 0,569, lo que lo sitúa en el puesto 141 de 160 países<sup>5</sup>. Aunque el 14,7 % de los escaños parlamentarios están ocupados por mujeres, solo el 30 % de las mujeres adultas han alcanzado al menos un nivel de educación secundaria, en comparación con el 32,7 % de sus homólogos masculinos. Por cada 100.000 nacidos vivos, 389 mujeres mueren por causas relacionadas con el embarazo y la tasa de natalidad en adolescentes es de 77 nacimientos por cada 1.000 mujeres de 15 a 19 años. La tasa de participación de la mujer en el mercado laboral es del 42,7 %, frente al 67,2 % correspondiente a los hombres, y las mujeres de Eswatini tienen más probabilidades de ser propietarias de microempresas y menos probabilidades de ser propietarias de pequeñas y medianas empresas debido a sus menores logros educativos y, por consiguiente, a sus menores perspectivas de empleo en el sector formal.

3. Eswatini es un país sin litoral con una economía abierta. Como miembro de la Zona Monetaria Común con Lesotho, Namibia y Sudáfrica, su moneda está vinculada al rand sudafricano en paridad uno a uno. Eswatini es miembro de la Unión Aduanera de África Meridional, que comprende Botswana, Lesotho, Namibia y Sudáfrica, lo que permite la libre circulación de mercancías en el interior de la Unión y la distribución de los aranceles e impuestos especiales entre los miembros. Ese es el mayor contribuyente individual a la base de ingresos, ya que representa más del 40 % de los ingresos totales en promedio en los últimos cuatro años<sup>6</sup>.

4. El Plan Nacional de Desarrollo (2019/2020-2021/2022) y la Hoja de Ruta Estratégica (2019-2022) dan prioridad al crecimiento económico sostenible y a la gobernanza inclusiva para asegurar que las oportunidades económicas lleguen a los más rezagados<sup>7</sup>. Sin embargo, la pandemia de enfermedad por coronavirus

<sup>1</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2019/2020-2021/2022.

<sup>2</sup> Gobierno del Reino de Eswatini, 2018, Encuesta sobre los Ingresos y Gastos de los Hogares de Swaziladia.

<sup>3</sup> PNUD, Informe sobre Desarrollo Humano, 2019.

<sup>4</sup> PNUD, Nota informativa para los países sobre el Informe sobre Desarrollo Humano de 2019 (Eswatini).

<sup>5</sup> *Ibid.*

<sup>6</sup> Op. Cit. Nota de pie de página 1.

<sup>7</sup> En la Hoja de Ruta Estratégica 2019-2022 se identifican cinco prioridades para la acción política del gobierno: a) la facilidad de hacer negocios; b) la consolidación fiscal y la gestión de los atrasos; c) la infraestructura, la inversión y la innovación; d) la cultura de la excelencia y la prioridad; y e) una red de protección social. También identifica cinco sectores de crecimiento para el cambio económico: a) la agricultura; b) el turismo; c) las manufacturas y la elaboración

(COVID-19) ha expuesto al país a una inmensa vulnerabilidad relacionada con la lentitud de los resultados económicos a nivel regional y se prevé que exacerbe la pobreza extrema y la desigualdad.

5. El Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) contribuirá a los objetivos nacionales a través de la inversión en cinco esferas prioritarias, sobre la base de las pruebas del Análisis Común sobre el País, repositionando así a las Naciones Unidas en el nuevo contexto de desarrollo emergente del país y la respuesta acelerada en el Decenio de Acción. A partir de esas esferas prioritarias, sobre la base de la ventaja comparativa del PNUD y de una teoría del cambio, y en asociación con el Gobierno y las Naciones Unidas, este programa para el país invertirá en las esferas prioritarias de la reducción de la pobreza, el cambio climático y la gobernanza eficiente.

6. Este programa para el país maximizará el papel integrador del PNUD para apoyar al Gobierno a fin de no dejar a nadie atrás y fortalecer las instituciones para llegar primero a los más rezagados<sup>8</sup>. Como líder temático en materia de gobernanza y crecimiento inclusivo, el PNUD lo hará mediante:

a) Ser un referente intelectual en la integración del diseño y la aplicación de políticas con el desarrollo de la capacidad de las instituciones de primera línea, en colaboración con los asociados nacionales y de las Naciones Unidas;

b) Centrarse en las aportaciones normativas para defender los enfoques basados en los derechos humanos y ofrecer al mismo tiempo soluciones innovadoras de “próxima generación del PNUD” que garanticen que las mujeres, las personas con discapacidad, las personas que viven con el VIH/SIDA, los pobres y los grupos marginados reciban apoyo;

c) Fortalecer las instituciones del sector público aplicando un enfoque intersectorial y temático;

d) Facilitar opciones de financiación innovadoras, soluciones basadas en la tecnología e innovaciones dirigidas por el Laboratorio de Aceleración;

e) Aprovechar las redes mundiales y regionales de conocimientos especializados del PNUD para reforzar la resiliencia ante la sequía, el cambio climático, la vulnerabilidad a la pobreza y los efectos de la COVID-19.

7. Sobre la base de la experiencia adquirida, incluidas las recomendaciones de la evaluación<sup>9</sup> del último programa para el país, el presente programa ha determinado esferas concretas de intervención que constituyen una respuesta cohesionada a un conjunto definido de problemas nacionales, utilizando un enfoque específico y alianzas estratégicas.

8. En el marco de la modalidad de la iniciativa “Unidos en la acción”, el PNUD basará su apoyo al equipo de las Naciones Unidas en el país en su función integradora, valiéndose al mismo tiempo de la ventaja de la colaboración que ofrece la diversidad del sistema de las Naciones Unidas. El PNUD aprovechará la diversidad de enfoques de desarrollo que ofrece la colaboración entre el PNUD, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU-Mujeres) para liberar plenamente la capacidad de hacer frente a la naturaleza multidimensional de la pobreza y la desigualdad. Se

---

de productos agrícolas; d) la minería y la energía; y e) la educación y la tecnología de la información y las comunicaciones.

<sup>8</sup> El Plan Estratégico del PNUD para 2018-2021.

<sup>9</sup> Evaluación independiente del programa para el país: Eswatini, 2019.

utilizarán los conocimientos especializados de los asociados y de la Red Global de Políticas del PNUD para apoyar el ambicioso programa de los planes nacionales, combinando los enfoques multidimensionales del sistema de las Naciones Unidas en el MCNUDS a fin de acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

9. El PNUD prevé que el impacto socioeconómico de la COVID-19 será profundo y prolongado. Adaptará sus compromisos a la situación económica anterior a la COVID-19 y se adaptará a los cambios inducidos por la pandemia trabajando en estrecha colaboración con los dirigentes nacionales y el equipo de las Naciones Unidas en el país en el marco general de las Naciones Unidas para la respuesta socioeconómica inmediata a la COVID-19.

## II. Prioridades del programa y alianzas

10. El programa para el país, que coincide con el inicio del Decenio de Acción para acelerar los progresos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se ha derivado directamente del MCNUDS y se ajusta plenamente al Plan Nacional de Desarrollo (2019/2020-2021/2022) y a la Hoja de Ruta Estratégica (2019-2022) del Reino de Eswatini. Se ha elaborado mediante un proceso de amplias consultas con los homólogos nacionales, las Naciones Unidas, la sociedad civil, el mundo académico y el sector privado. De conformidad con el Plan Estratégico del PNUD para 2018-2021, se prestará apoyo mediante una combinación de asesoramiento sobre políticas, asistencia técnica, financiación y modalidades de ejecución de programas.

11. El PNUD adoptará una estrategia de alianzas articulada en torno a seis elementos para apoyar el programa de no dejar a nadie atrás y llegar primero a los más rezagados:

a) El PNUD sintetizará las ventajas de colaboración de los diferentes organismos de las Naciones Unidas proporcionando una plataforma integradora. Mediante la programación conjunta, el PNUD aprovechará las aportaciones de los asociados y reforzará el acceso de las instituciones nacionales a los conocimientos especializados, la capacidad y los conocimientos técnicos. El PNUD asumirá el liderazgo en la colaboración con el UNICEF, el UNFPA y ONU-Mujeres en la aplicación del capítulo común de sus planes estratégicos a nivel nacional para abordar la naturaleza multidimensional de la pobreza. La combinación de la iniciativa “Unidos en la Acción”, los programas conjuntos y el capítulo común hará uso de las ventajas de la colaboración y el valor añadido del programa para el país al programa nacional;

b) El PNUD se esforzará por colaborar con los dirigentes nacionales en el fortalecimiento de la participación del gobierno en la financiación de los gastos para desarrollar tanto los vínculos financieros como la armonización programática con los planes y presupuestos gubernamentales para una integración efectiva, a fin de garantizar la sostenibilidad y la escalabilidad de las intervenciones de los programas;

c) El PNUD profundizará sus compromisos con asociados bilaterales como los Gobiernos de Italia, la India, Kuwait y los Estados Unidos, y multilaterales como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la Unión Europea, el Mercado Común para África Oriental y Meridional (COMESA), la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC), el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), el Fondo Verde para el Clima (FVC), el Foro Económico Mundial y el Banco Africano de Desarrollo, y creará alianzas para la financiación privada del sector privado (como la red YPO). El PNUD se posicionará estratégicamente para pasar de la financiación a la financiación sostenible. El Laboratorio de Aceleración ofrecerá una plataforma para explorar alianzas a nivel local, regional y mundial;

d) Mediante los esfuerzos por desarrollar e impulsar a los líderes nacionales y subnacionales para que aboguen por los Objetivos de Desarrollo Sostenible en este Decenio de Acción, el PNUD organizará periódicamente actos de promoción, a nivel nacional e internacional, dirigidos por dichos líderes para obtener la participación de la población;

e) El PNUD fortalecerá las alianzas institucionales con los embajadores de los países de la SADC que se encuentran en Eswatini. Esta interfaz será fundamental para la labor del PNUD en las esferas de la productividad y la generación de empleo. El PNUD aprovechará las oportunidades de asociación que ofrecen los principales instrumentos regionales, como la Zona de Libre Comercio Continental Africana y el Grupo Africano de Comercio Electrónico;

f) En colaboración con el Centro del Sector Financiero del PNUD, se llevará a cabo una evaluación de la financiación del desarrollo a fin de fortalecer la capacidad nacional para establecer alianzas con fuentes no tradicionales, especialmente la financiación del sector privado y las fundaciones.

### **Cartera 1. Crecimiento económico inclusivo**

12. La contribución del PNUD a esta cartera se sustenta en la teoría del cambio, tal como se establece en la relación entre la pobreza y el medio ambiente<sup>10</sup>, según la cual si se mejora la productividad agrícola mediante una tecnología ecológica, se abordan los obstáculos estructurales para la producción y comercialización de determinados cultivos (caña de azúcar y maíz) y se reducen las pérdidas posteriores a la cosecha; si se fortalecen y hacen sostenibles las cadenas de valor locales, especialmente en la agroindustria, la tecnología y el turismo; si se apoya a las microempresas y a las pequeñas y medianas empresas mediante la mejora de la reglamentación, el acceso al crédito y la energía; entonces la productividad agrícola aumentará, beneficiando al 77 % de la población que depende de ella, las mujeres tendrán un mejor acceso a los mercados y los jóvenes tendrán un mayor acceso a las oportunidades económicas. El PNUD desplegará las soluciones emblemáticas 1, 4, 5 y 6 para contribuir a esta esfera de resultados.

13. Se han previsto tres soluciones interrelacionadas para asegurar que el crecimiento sea inclusivo y no deje a nadie atrás: a) regímenes normativos y reglamentarios para la gestión de los recursos naturales, el medio ambiente, la biodiversidad y el uso de productos químicos; b) políticas, planes, sistemas y financiación de desarrollo basados en datos y en riesgos que incorporan soluciones integradas y con perspectiva de género para reducir el riesgo de desastres y facilitar la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos y c) soluciones para lograr el acceso universal a energía limpia, asequible y sostenible.

14. Los éxitos anteriores del PNUD en el apoyo a la agricultura climáticamente inteligente se ampliarán en asociación con el Gobierno, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y el Programa Mundial de Alimentos, e incluirán el apoyo a los agricultores, especialmente a las mujeres agricultoras, para que aumenten sus ingresos procedentes de actividades agrícolas comerciales mediante la mejora de los recursos hídricos, la gestión de las cuencas hidrográficas, el riego por goteo y el acceso a mejores instalaciones de almacenamiento sobre el terreno, mercados oficiales y servicios de préstamos renovables. Para mejorar los medios de vida y los ingresos, las microempresas y las pequeñas y medianas empresas relacionadas con las agroempresas y la elaboración

<sup>10</sup> Oficina de Evaluación Independiente del PNUD, 2010, Evaluación de la Contribución del PNUD a la Gestión Ambiental para Reducción de la Pobreza: la Relación entre la Pobreza y el Medio Ambiente.

de productos agrícolas estarán mejor vinculadas a las cadenas de valor regionales. A través del Laboratorio de Aceleración, las soluciones innovadoras y basadas en la tecnología mejorarán la integración entre empresas.

15. En respuesta al brote de la COVID-19, el PNUD apoyará la aplicación de las recomendaciones de las evaluaciones de los impactos socioeconómicos, prestando especial atención a los trabajadores informales (en particular las mujeres y otras poblaciones vulnerables) y a las microempresas y pequeñas y medianas empresas. El PNUD apoyará la coordinación e integración de las respuestas humanitarias y de protección social existentes para reducir la duplicación, la fragmentación y las ineficiencias, mejorar la cobertura y fortalecer la capacidad institucional. En la fase de recuperación, el PNUD apoyará soluciones empresariales innovadoras y eficaces en función de los costos para fortalecer las empresas y los empresarios del sector no estructurado y mejorar la capacidad productiva y la competitividad.

16. Para promover una economía circular, que tiene el doble potencial de crear nuevos puestos de trabajo y medios de vida y mejorar al mismo tiempo la gestión de los desechos, el PNUD adoptará un enfoque holístico en el que cada tipo de desechos forme parte de una cadena de procesos de circuito cerrado, creando así una cadena de valor sostenible para la economía de la gestión de los desechos.

17. Con miras a proteger la biodiversidad de Eswatini, el PNUD contribuirá a la gestión de la red de zonas protegidas, centrándose en el apoyo a los sistemas de integración de la gestión de la tierra y los recursos naturales que transforman el actual mosaico de zonas protegidas en una red, creando al mismo tiempo incentivos para que todos los habitantes de Eswatini —organismos de gestión del territorio, entidades para la conservación de la naturaleza, propietarios de tierras privadas y operadores de turismo— colaboren en pro de la conservación y el desarrollo económico sostenible. El desarrollo de una infraestructura de medios de vida y ecoturismo promoverá aún más la actividad económica y generará ingresos para las comunidades que viven en los alrededores de las zonas protegidas. Se aprovecharán los vínculos institucionales regionales para crear oportunidades de colaboración regional estratégica con el fin de mejorar el turismo.

18. El PNUD apoyará estrategias para aumentar la capacidad de innovación y de emprendimiento, la productividad y el potencial de ingresos de los jóvenes de ambos sexos, ensayando soluciones rentables y ampliables basadas en el mercado para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente en las esferas de la energía renovable y la sostenibilidad del medio ambiente. Esto incluirá: a) la creación de capacidad y el desarrollo de aptitudes para grupos de jóvenes y particulares mediante la prestación de servicios de extensión sostenibles, la tutoría y la capacitación empresarial para soluciones innovadoras que promuevan la energía renovable y sean ambientalmente sostenibles; y b) la movilización de fondos para aumentar el acceso a la financiación mediante el establecimiento de un servicio de garantía y seguridad para los préstamos empresariales. El Programa de Pequeñas Donaciones del FMAM apoyará las innovaciones dirigidas por la comunidad para aunar los beneficios ambientales con la mejora de las oportunidades de subsistencia.

19. El PNUD, en asociación con los organismos de las Naciones Unidas y la sociedad civil, apoyará los esfuerzos por ampliar las iniciativas destinadas a empoderar a los jóvenes y las mujeres para que participen plenamente en la economía y otras esferas de la vida a fin de obtener los máximos beneficios del dividendo demográfico. Esto incluirá facilitar reformas jurídicas, institucionales y en materia de políticas para eliminar los obstáculos estructurales al empoderamiento de las mujeres. El PNUD apoyará la aplicación de la recién aprobada Ley sobre delitos sexuales y violencia doméstica mediante un mejor acceso a la asistencia letrada, la orientación a

la policía sobre cómo gestionar los casos de violencia de género y la facilitación de su resolución mediante el enjuiciamiento y los tribunales.

20. Para mitigar la pérdida de puestos de trabajo provocada por la COVID-19, el PNUD aprovechará las asociaciones con instrumentos regionales como la Zona de Libre Comercio Continental Africana y el Grupo Africano de Comercio Electrónico, para centrarse en la expansión de la tecnología de la información y las comunicaciones como un sector con mayor potencial para la creación de empleo. Además de los efectos positivos en la creación de empleo, esas colaboraciones crearán más vías para mejorar las reservas de divisas, lo que a su vez repercutirá en las condiciones macroeconómicas.

21. El PNUD apoyará la elaboración de soluciones normativas y financieras innovadoras e impulsadas por la tecnología para crear capacidad en materia de energía renovable en el país. Esa capacidad reforzará la sostenibilidad de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas. Aprovechando su presencia regional y mundial, el PNUD establecerá alianzas integradas con las instituciones reguladoras, el sector privado y los organismos internacionales para elaborar respuestas de política que puedan liberar plenamente el potencial de desarrollo de la energía renovable.

22. El PNUD promoverá la iniciativa Promesa Climática del Administrador para apoyar a Eswatini en la definición de su contribución determinada a nivel nacional. Para abordar las nuevas cuestiones relacionadas con el brote de la COVID-19 y los desastres provocados por el clima, como las sequías, el PNUD prestará apoyo al Organismo Nacional de Gestión de Desastres para elaborar una respuesta integrada a la reducción del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático. Esto incluirá el uso de tecnología como la instalación de sistemas de alerta temprana.

23. Las intervenciones regionales como la Zona de Libre Comercio Continental Africana y la SADC, las prioridades regionales y la fuerza institucional de referencia que el país ya ha creado a través del COMESA, se aprovecharán para posicionar a Eswatini para nuevas oportunidades de crecimiento económico, abordando los desafíos estructurales subyacentes y desarrollando la resiliencia al impacto de la COVID-19. Como sede regional de África Meridional del Grupo Africano de Comercio Electrónico, Eswatini tiene un verdadero potencial para desarrollar soluciones tecnológicas que pueden ser una fuente de crecimiento y creación de empleo.

## **Cartera 2. La gobernanza participativa y eficiente**

24. La contribución del PNUD a esta cartera se sustenta en la teoría del cambio según la cual, si se fortalecen los sistemas e instituciones básicas para la gobernanza; si las instituciones tienen la capacidad de hacer realidad el estado de derecho, la justicia, la seguridad y los servicios básicos para quienes corren el riesgo de quedar atrás; y si las instituciones gubernamentales colaboran con los hombres, las mujeres y las comunidades, incluidas las más marginadas, de manera equitativa; entonces las empresas pueden prosperar y ayudar a hacer frente a las desigualdades sociales y económicas. El PNUD abordará el desarrollo de este entorno propicio mediante el despliegue de la solución emblemática 2. La salvaguardia de los derechos humanos es importante para combatir las desigualdades y ofrecer un sistema de equilibrio de poderes necesario para garantizar que las empresas promuevan un crecimiento económico inclusivo.

25. Mediante la adopción de un enfoque pangubernamental, el PNUD apoyará el liderazgo nacional en la creación de capacidad para integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los planes y presupuestos nacionales, a la vez que facilita el uso innovador de datos desglosados basados en los Objetivos para sustentar los planes y presupuestos nacionales y sectoriales. En estrecha colaboración con las principales

instituciones nacionales de supervisión, como el Parlamento y la Comisión de Derechos Humanos y Administración Pública, el PNUD reforzará la orientación de las funciones de elaboración de leyes, representación y supervisión hacia los Objetivos. Se prestará especial atención a la participación de los dirigentes parlamentarios para mejorar la rendición de cuentas, en particular en lo que respecta al escrutinio del presupuesto, y crear estructuras de comités que puedan encargarse de los Objetivos (incluida la elaboración de datos e informes oportunos y creíbles de las instituciones pertinentes). Al integrar los Objetivos en los planes y presupuestos y apoyar su seguimiento y supervisión con soluciones digitales, el PNUD, junto con otros asociados de las Naciones Unidas, contribuirá a crear un entorno propicio para llegar primero a los más rezagados.

26. Dada la naturaleza interconectada y compleja de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se impulsará el apoyo al fortalecimiento de los marcos de financiación a nivel nacional, como parte de los esfuerzos más amplios para apoyar a Eswatini en las reformas relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El PNUD apoyará un marco de financiación nacional integrado mediante la evaluación de la financiación para el desarrollo y soluciones de financiación integradas como parte del enfoque general del equipo de las Naciones Unidas en el país para apoyar al Gobierno en la aplicación de la Agenda 2030.

27. El PNUD se asoció con los dirigentes nacionales para concebir el plan maestro de recuperación económica. Para avanzar en este sentido, el PNUD se centrará en el fortalecimiento de la capacidad de coordinación nacional mediante enfoques sectoriales de la planificación, la financiación y la gestión basada en los resultados, a fin de aumentar la eficiencia y la coordinación y complementar los datos centrados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible para la reforma de las políticas. Con el fin de mitigar el impacto socioeconómico de la COVID-19, el PNUD facilitará el diálogo para elaborar respuestas de política fiscal, al tiempo que apoyará la supervisión y la elaboración de posiciones de política ante la pandemia. Posicionar al país para responder a los desafíos y oportunidades de la COVID-19 será fundamental para la recuperación económica. El PNUD también apoyará tanto la cartografía de las inversiones para los Objetivos como las inversiones de impacto para mitigar los riesgos que dificulten alcanzar los Objetivos debido a la pandemia de la COVID-19.

28. Una estrategia fundamental de ejecución del programa para el país son las alianzas con organizaciones de la sociedad civil (OSC). El PNUD hará participar a OSC en el ensayo de soluciones innovadoras y en la creación de pruebas para su aplicación en mayor escala. El PNUD apoyará los esfuerzos de la sociedad civil para hacer un seguimiento de los progresos realizados en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el cumplimiento de los tratados internacionales de derechos humanos.

29. Para aumentar la eficiencia del gobierno, el PNUD apoyará el despliegue de soluciones digitales innovadoras en esferas concretas de la gestión fiscal, la coordinación de la ayuda, la integración regional y el fortalecimiento de las funciones reguladoras. A través del Laboratorio de Aceleración, el PNUD apoyará y promoverá el uso de soluciones digitales innovadoras para aumentar la eficiencia. Habida cuenta de la orientación fundamental que proporcionan las convenciones y tratados internacionales para la creación o el fortalecimiento de los sistemas nacionales, el PNUD apoyará al Gobierno en la supervisión de la frecuencia y la calidad de la presentación de informes sobre esos instrumentos.

30. Para facilitar la participación del sector privado en el crecimiento económico y seguir fortaleciendo los fundamentos macroeconómicos que pueden atraer inversiones, el PNUD apoyará los esfuerzos por reforzar el estado de derecho como factor clave para la productividad económica y la generación de empleo. Esto incluye



el refuerzo de la ejecución judicial de los contratos, la protección de los derechos de los inversionistas y el fortalecimiento de la gestión de los casos en el poder judicial. Se prestará especial atención a la promoción y el apoyo del establecimiento de la Sala de lo Mercantil para acelerar la resolución de los casos comerciales y mejorar la respuesta judicial a las controversias civiles.

31. En cuanto a la mejora del acceso a la justicia y la defensa de los derechos de los ciudadanos, el PNUD apoyará el fortalecimiento de los mecanismos institucionales de asistencia jurídica, haciéndolos especialmente accesibles a las personas que viven con el VIH/SIDA y otras comunidades marginadas. Esto se complementará con el apoyo para establecer la Comisión de Revisión Legislativa para incorporar los tratados internacionales de derechos humanos al derecho interno y mejorar la situación de los derechos humanos en el país.

32. De conformidad con la prioridad nacional de promover el liderazgo ético y aumentar la transparencia, el PNUD apoyará el fortalecimiento de los marcos legislativos y normativos con perspectiva de género para desarrollar mecanismos creíbles de lucha contra la corrupción. Un elemento central de este esfuerzo será apoyar la revisión de la estrategia nacional anticorrupción de 2007. Esa estrategia reforzará la capacidad del país para atraer más inversiones del sector privado, lo que será fundamental para la gestión de la estabilidad macroeconómica y la creación de crecimiento y empleo impulsados por el sector privado. El PNUD apoyará la promulgación y aplicación de un proyecto de ley sobre un Código de Conducta para Dirigentes que tenga en cuenta las cuestiones de género y que pueda aumentar la legitimidad y la transparencia de las instituciones gubernamentales y estimular la confianza de los inversionistas.

33. En todas las carteras, el PNUD apoyará al Gobierno para maximizar los beneficios de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular. Esto incluirá la colaboración con la Unión Interparlamentaria para mejorar el funcionamiento del órgano legislativo, y el intercambio de conocimientos con la SADC en relación con el fortalecimiento de las instituciones judiciales, la asistencia jurídica y la gestión digital de casos. Se buscará cooperación para fortalecer la capacidad nacional en materia de gestión y reducción del riesgo de desastre, especialmente en el contexto del cambio climático.

### **III. Gestión del programa y de los riesgos**

34. El presente documento del programa para el país describe las contribuciones del PNUD a los resultados nacionales y sirve como principal instrumento de rendición de cuentas a la Junta Ejecutiva, para ajustar los resultados y los recursos asignados al programa a nivel nacional. La rendición de cuentas de los administradores a nivel del país, las regiones y la sede respecto de los programas para el país se contempla en las políticas y procedimientos de operaciones y programas, y en el marco de control interno del PNUD.

35. El programa se ejecutará a escala nacional. De ser necesario, la ejecución nacional podría sustituirse por la ejecución directa de una parte o la totalidad del programa a fin de responder a casos de fuerza mayor. Se utilizará el método armonizado de transferencias en efectivo en coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas para gestionar los riesgos financieros. Las definiciones y clasificaciones de costos para la eficacia del desarrollo y los programas se cargarán a los proyectos correspondientes.

36. La disminución de la asistencia oficial para el desarrollo en forma de subvenciones requiere una mayor responsabilidad nacional para financiar el

desarrollo mediante recursos internos. En este contexto, el PNUD ampliará las alianzas con el sector privado, los asociados no tradicionales y las instituciones financieras internacionales, e invertirá los recursos ordinarios del PNUD en soluciones innovadoras a la vez que aprovecha otros fondos para aumentar la asistencia. El PNUD convocará una coalición de empresas que coordinará e impulsará la financiación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El PNUD seguirá apoyando al Gobierno en el acceso a fondos verticales para la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, la gestión de los recursos ambientales y la biodiversidad.

37. De conformidad con el plan de continuidad de las operaciones de las Naciones Unidas, el PNUD utilizará el comité de gestión de riesgos existente y los mecanismos de coordinación de la respuesta multisectorial nacional y subnacional como vías fundamentales para mitigar los riesgos de los programas y proyectos. La aplicación del MCNUDS y el programa para el país comenzará con una importante exposición de alto riesgo a los efectos de la COVID-19 en la economía en general. Aunque todavía no está totalmente cuantificado, el análisis de la posible situación por parte del Gobierno sugiere que la ejecución del programa para el país comenzará en una recesión. Si bien las repercusiones de la pandemia son multidimensionales, el efecto sobre el empleo queda patente en una importante desaceleración del sector del turismo. Para mitigar este impacto, el PNUD y el equipo de las Naciones Unidas en el país trabajarán con los dirigentes nacionales en la elaboración de respuestas normativas, guiados por el marco de las Naciones Unidas para la respuesta socioeconómica inmediata a la COVID-19, al tiempo que apoyarán los compromisos regionales.

38. La exposición del país en el pasado a perturbaciones y fenómenos climáticos extremos crea las condiciones para una importante desaceleración de la productividad agrícola. La posibilidad de que se produzca otro acontecimiento de ese tipo durante el período del programa para el país plantea un riesgo para su aplicación. A fin de mitigar este impacto, las cadenas de valor agrícolas serán objeto de estrategias de resiliencia junto con el fortalecimiento de los sistemas de alerta temprana y con una atención particular a los sistemas de gestión de los recursos naturales.

39. Eswatini está clasificado como país de ingreso mediano bajo, lo que dificulta el acceso a la financiación en condiciones favorables y limita las opciones de movilización de recursos. Para hacer frente a las complejidades de la economía y a los contrastes de los indicadores sociales, se aplicarán soluciones de financiación innovadoras basadas en alianzas de múltiples interesados. Para ello es necesario que la oficina en el país se asegure de que su inversión y su financiación inicial en las principales esferas prioritarias puedan movilizar recursos y alianzas adicionales.

40. En asociación con el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas y el equipo de las Naciones Unidas en el país, el PNUD vigilará de cerca las cuestiones de seguridad y, si el acceso a determinadas zonas es difícil o el personal corre peligro, trabajará por conducto de asociados de la sociedad civil y utilizará soluciones digitales. Esto permitirá que las operaciones del PNUD continúen, a veces en lugares remotos y aislados, dando prioridad a la seguridad de los funcionarios del PNUD y sus familias.

#### **IV. Seguimiento y evaluación**

41. La contribución del programa para el país a los Objetivos de Desarrollo Sostenible se verá influida por la capacidad de determinar las pautas de la pobreza extrema. Con ese fin, el PNUD y los asociados de las Naciones Unidas invertirán en el fortalecimiento de la capacidad nacional de investigación estadística en la elaboración de mapas de los “focos críticos de la pobreza extrema”, que creará una

base de referencia firme para las intervenciones del programa para el país en el camino hacia 2030.

42. El PNUD asumirá el liderazgo en la colaboración con los organismos de las Naciones Unidas y los asociados para el desarrollo a fin de fortalecer la capacidad nacional para supervisar los datos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esto fortalecerá los sistemas del país para supervisar los progresos en la consecución de los Objetivos y reforzará la posición del PNUD como referente intelectual.

43. Se destinará al menos el 3 % del presupuesto por programas a las actividades de seguimiento y evaluación. El PNUD aplicará sistemáticamente el costo directo de los proyectos para reflejar los gastos efectuados en el apoyo a la gestión de los proyectos a fin de garantizar la sostenibilidad financiera. El marco de seguimiento y evaluación del PNUD se ajustará al MCNUDS. El PNUD colaborará con los asociados para realizar exámenes conjuntos y rendir cuentas conjuntamente tanto de los resultados de desarrollo como de los recursos financieros mediante la presentación de informes, evaluaciones y auditorías. El PNUD se basará en los datos nacionales y en los datos de las organizaciones regionales, en los informes de vigilancia y sobre desarrollo humano y en los informes de otros asociados para el desarrollo. Las lagunas en los datos del marco de resultados y recursos (véase el anexo) se seguirán abordando como parte de la fase de iniciación del proyecto.

44. El PNUD reforzará sus sistemas de seguimiento y evaluación y articulará teorías de cambio para cada proyecto, con vínculos causales a los productos y haciendo hincapié en la sostenibilidad de los resultados del programa. El marcador de género del PNUD, que se utiliza para realizar un seguimiento de los gastos de los programas y mejorar la planificación y la adopción de decisiones para garantizar la igualdad de género, se integrará mejor en los programas del PNUD durante este ciclo, y el 15 % del presupuesto por programas se asignará al seguimiento de los resultados relacionados con el género.

45. El PNUD intensificará los esfuerzos de comunicación, utilizando instrumentos innovadores para llegar a diversos públicos. En asociación con laboratorios de ideas, el PNUD realizará investigaciones sobre cuestiones específicas para fundamentar la programación y la adopción de decisiones.

## Anexo

## Marco de resultados y recursos para Eswatini (2021-2025)

**Prioridad u objetivo nacional:** La recuperación económica sustentada en un crecimiento inclusivo y sostenible

**Resultado del marco de cooperación (o equivalente) con participación del PNUD 1:** Para 2025, las mujeres, los hombres y los jóvenes, incluidas las personas marginadas, contribuyen al progreso económico y se benefician de él, mediante el acceso a un trabajo decente, a oportunidades socioeconómicas equitativas, a oportunidades empresariales sostenibles, así como a sistemas de protección social resilientes y sostenibles en términos financieros.

**Resultado conexo del Plan Estratégico:** 1 - Promover la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones

<i>Indicador(es), base(s) de referencia, meta(s) del marco de cooperación</i>	<i>Fuente de datos y frecuencia de recopilación de datos, y responsabilidades</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados / alianzas marcos</i>	<i>Costo estimado por resultado(s) (dólares de los EE.UU.)</i>
<p>Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza, desglosada por sexo y edad (ODS 1.2.1)</p> <p>Base de referencia: 58,9 % (2019)</p> <p>Meta: 50 % (2025)</p>	<p>Fuente:</p> <p>Informe sobre el estado del medio ambiente; Fortalecimiento de la Zona Nacional Protegida de Swazilandia</p> <p>Frecuencia: anual</p>	<p>Producto 1.1: Fortalecimiento de los regímenes normativos y reglamentarios a nivel nacional para la gestión de los recursos naturales, el medio ambiente, la diversidad biológica y el uso de productos químicos (marco integrado de resultados y recursos del Plan Estratégico (MIRR) 1.4.1)</p>	<p>Oficina del Primer Ministro,</p> <p>Oficina del Secretario del Gabinete y Jefe de la Administración Pública,</p> <p>Ministerio de Turismo y Asuntos Ambientales de Eswatini, Autoridad del Medio Ambiente de Eswatini</p> <p>Comisión Nacional de Fondos Fiduciarios de Eswatini;</p> <p>Asamblea Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales</p>	<p>Recursos ordinarios: 1.513.000</p> <p>Otros recursos: 21.900.000</p>
<p>2. Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 personas</p> <p>Base de referencia: 18.331 (2019)</p> <p>Meta: Menos del promedio mundial por cada 100.000 habitantes</p>	<p>Responsabilidades:</p> <p>Ministerio de Turismo y Asuntos Ambientales</p>	<p><b>Indicador 1.1.1: Superficie de recursos naturales que se gestionan en virtud de un régimen de uso sostenible, acceso a la conservación y distribución de los beneficios MIRR: 1.4.1):</b></p> <p>a) Superficie de hábitats terrestres y marinos en régimen de protección (hectáreas)</p> <p>b) Superficie (en hectáreas) de la zona protegida existente cuya gestión se ha mejorado;</p> <p>c) Número de ecosistemas de agua dulce compartidos en régimen de gestión cooperativa;</p> <p>d) Superficie bajo gestión forestal sostenible (hectáreas)</p> <p>e) Biodiversidad</p> <p>f) Cantidad de productos químicos reducidos o eliminados (en toneladas métricas);</p> <p>Base de referencia: 4,15 % de 17.364 km<sup>2</sup> (720.606 km<sup>2</sup>) (2020)</p> <p>Meta: 10 % de 17.364 km<sup>2</sup> (1.736,3 km<sup>2</sup>)</p> <p>Fuente: Informe de la Comisión Nacional de Fondos Fiduciarios Eswatini</p> <p>Frecuencia: anual</p>	<p>FMAM, FVC</p>	

Indicador(es), base(s) de referencia, meta(s) del marco de cooperación	Fuente de datos y frecuencia de recopilación de datos, y responsabilidades	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados / alianzas marcos	Costo estimado por resultado(s) (dólares de los EE.UU.)
		<p><b>Producto 1.2: Fortalecimiento de las capacidades de los pequeños productores de alimentos (en la agricultura) para adoptar enfoques inclusivos de la cadena de valor en la agricultura y los sectores conexos a fin de hacer frente a los obstáculos en la comercialización y las pérdidas en la fase posterior a la cosecha</b></p> <p>Indicador 1.2.1: Número de cooperativas de pequeños agricultores y de microempresas y pequeñas y medianas empresas (MIPYME) que han recibido apoyo con tecnología innovadora y soluciones de financiación para aumentar el valor añadido y reducir las pérdidas posteriores a la cosecha (MIRR: 1.4.1)</p> <p>Base de referencia: Cooperativas de pequeños agricultores - 0; MIPYME -0 (2020)</p> <p>Meta: Cooperativas de pequeños agricultores - 10 (5 dirigidas por mujeres) y MIPYME - 10 (5 dirigidas por mujeres)</p> <p>Fuente: Informes del Ministerio del Interior</p> <p>Frecuencia: anual</p>	<p>Ministerio de Agricultura, Ministerio de Industria y Comercio, Junta Nacional de Comercialización Agrícola, Entidad de Desarrollo Hídrico y Agrícola de Eswatini</p> <p>Banco Central</p> <p>Banco Africano de Desarrollo (BAD), FMAM, FVC</p>	
		<p><b>Producto 1.3: Fortalecimiento de las políticas y los marcos de incentivos que rigen a las MIPYME (en el turismo y la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC)) para mitigar el impacto de la COVID-19 y generar empresas sostenibles para el empleo</b></p> <p>Indicador 1.3.1: Número de nuevos puestos de trabajo sostenibles creados a través del turismo (incluidos los sectores afines) y las TIC (desglosados por hombres, mujeres y personas con discapacidad)</p> <p>Tasa de desempleo de referencia del 23 % (2019-2020)</p> <p>Meta: Menos del 20 %</p> <p>Fuente: Informes sobre el desempeño del sector del turismo y las TIC</p> <p>Frecuencia: anual</p>	<p>Ministerio de Turismo y Asuntos Ambientales, Autoridad de Turismo de Eswatini, Autoridad Fiscal de Eswatini, Autoridad de Inversión y Fomento de Eswatini</p> <p>Sector privado</p> <p>Organismos de las Naciones Unidas, OMC</p>	
		<p>Indicador 1.3.2: Número de innovaciones o soluciones desarrolladas localmente que se han identificado y</p>	<p>Dependencia de Coordinación de Políticas y Programas</p>	

Indicador(es), base(s) de referencia, meta(s) del marco de cooperación	Fuente de datos y frecuencia de recopilación de datos, y responsabilidades	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados / alianzas marcos	Costo estimado por resultado(s) (dólares de los EE.UU.)
		<p>probado para mejorar el empleo de las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad</p> <p>Base de referencia: 0</p> <p>Meta: 3</p> <p>Fuente: Datos ODS, Agencia Central de Estadística</p> <p>Frecuencia: anual</p>	<p>Banco Mundial, BAD, Unión Europea</p> <p>Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC)</p>	
		<p>Indicador 1.3.3: Número de reglamentos adoptados en relación con la facilidad de hacer negocios en el país</p> <p>Base de referencia: 0 (2020)</p> <p>Meta: 5</p> <p>Fuente: Ejercicios de encuesta empresarial anuales</p> <p>Frecuencia: anual</p>	<p>Banco Central y Bancos Comerciales</p>	
		<p><b>Producto 1.4: Políticas, planes, sistemas y financiación de desarrollo basados en datos y en riesgos que incorporan soluciones integradas y con perspectiva de género para reducir el riesgo de desastres y facilitan la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos (MIRR modificado: 2.3.1)</b></p> <p>Indicador 1.4.1: Existencia de planes de desarrollo e inversión basados en datos que incorporan soluciones integradas para reducir el riesgo de desastres y facilitar la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos (MIRR: 2.3.1)</p> <p>Base de referencia: No (2020)</p> <p>Meta: Sí</p> <p>Fuente: Informes del Organismo Nacional de Gestión de Desastres</p> <p>Frecuencia: anual</p>	<p>Oficina del Primer Ministro, Oficina del Secretario del Gabinete y Jefe de la Administración Pública, Organismo Nacional de Gestión de Desastres; Ministerio de Turismo y Asuntos Ambientales; Ministerio de Agricultura</p> <p>Autoridades, organismos y juntas directivas clave</p>	
		<p><b>Producto 1.5: Soluciones adoptadas para lograr el acceso universal a energía limpia, asequible y sostenible (MIRR: 1.5.1)</b></p> <p>Indicador 1.5.1: Número de soluciones de tecnologías de energía renovable y de eficiencia energética desarrolladas y aplicadas para acelerar su adopción a nivel local (con</p>	<p>Ministerio de Recursos Naturales y Energía</p> <p>Ministerio de Comercio e Industria, Asociación de Energía Renovable de Eswatini,</p> <p>Ministerio de Medio Ambiente de Italia</p>	

Indicador(es), base(s) de referencia, meta(s) del marco de cooperación	Fuente de datos y frecuencia de recopilación de datos, y responsabilidades	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados / alianzas marcos	Costo estimado por resultado(s) (dólares de los EE.UU.)
		un 50 % de beneficiarios que son mujeres y un 10 % para personas con discapacidad Base de referencia: 0 (2020) Meta: 10 Fuente de datos: Informes del Ministerio de Recursos Naturales y Energía Frecuencia: anual	Agencia Internacional de Energías Renovables	
<b>Prioridad u objetivo nacional:</b> Buena gobernanza y estabilidad fiscal - gestión de las finanzas públicas, prestación eficiente de servicios				
<b>Resultado del marco de cooperación con la participación del PNUD 2:</b> Para 2025, los órganos de supervisión e instituciones gubernamentales a nivel nacional y regional operan de manera independiente, participativa y responsable, garantizando la igualdad de acceso a la justicia y a los servicios, con un mecanismo de aplicación y presentación de informes sistemático y participativo en relación con sus obligaciones en materia de derechos humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, centrándose en no dejar a nadie atrás.				
<b>Resultado conexo del Plan Estratégico:</b> 2 - Acelerar las transformaciones estructurales para el desarrollo sostenible				
1. Indicador de la capacidad estadística para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 17.18.1) Base de referencia: No Meta: Sí	Fuente: Plan Nacional de Desarrollo (PND) e informes de exámenes sectoriales Frecuencia: anual	<b>Producto 2.1: Desarrollo de capacidades en todo el Gobierno y el Parlamento para integrar los ODS y los derechos humanos, incluida la igualdad de género, en la planificación y los presupuestos nacionales</b> Indicador 2.1. 1: Número de planes de desarrollo nacional y sectorial con perspectiva de género que integran los ODS Base de referencia: PND- 0 <sup>11</sup> (2020); Planes de desarrollo sectorial: 0 (2020) Meta: PND -1; Planes de desarrollo sectorial: 6 Fuente: Informes del PND y del Ministerio de Planificación Económica y Desarrollo Frecuencia: anual	Oficina del Primer Ministro Oficina del Secretario del Gabinete y Jefe de la Administración Pública Agencia Central de Estadística Parlamento Ministerio de Planificación Económica y Desarrollo (MPED) OSC, grupos de mujeres Organismos de las Naciones Unidas Ministerio de Finanzas, MPED, Ministerio de Servicio Público Agencia Central de Estadística	Recursos ordinarios: 1.300.000 Otros recursos: 5.000.000 (por movilizar)
2. Índice de percepción de la corrupción Base de referencia: 34/100 (2019) Meta: 45/100	Responsabilidades: Agencia Central de Estadística	Indicador 2.1.2: Número de informes (incluidos los mapas de los focos críticos de pobreza extrema) publicados por la Agencia Central de Estadística que utilizan los sectores para la política y la planificación basadas en los ODS. Base de referencia: 0 <sup>12</sup> (2020) Meta: 6 Sectores Fuente: Informes del PND y de la Agencia Central de Estadística Frecuencia: anual		

<sup>11</sup> La alineación del PND y los planes sectoriales es parcial.

<sup>12</sup> Las políticas y los instrumentos de planificación basados en los ODS son limitados.

Indicador(es), base(s) de referencia, meta(s) del marco de cooperación	Fuente de datos y frecuencia de recopilación de datos, y responsabilidades	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados / alianzas marcos	Costo estimado por resultado(s) (dólares de los EE.UU.)
		Indicador 2.1.3: Se establece y se pone en funcionamiento un Comité Parlamentario sobre los ODS Base de referencia: 0 (2020) Meta: 1 Fuente: Informes parlamentarios sobre los ODS Frecuencia: Por determinar	UNCTAD, CEPA, OIT, BAD	
		Indicador 2.1.4: Número de reformas jurídicas, políticas e institucionales adoptadas para eliminar las barreras estructurales al empoderamiento de la mujer Base de referencia: 2 (promulgación de la Ley sobre delitos sexuales y violencia doméstica en noviembre de 2019, política de género en diciembre de 2019) Meta: 5 Fuente: Informes de la Dependencia de Cuestiones de Género/Oficina del Viceprimer Ministro Frecuencia: anual	Organismos de las Naciones Unidas	
		Indicador 2.1.5: Se establece y se pone en funcionamiento la Comisión de Reforma Legislativa para incorporar al derecho interno los tratados internacionales y regionales de derechos humanos Base de referencia: No (2020) Meta: Sí Fuente: Informes del Ministerio de Justicia, informes de la Comisión de Reforma Legislativa Frecuencia: anual		
		<b>Producto 2.2: Fortalecimiento de la capacidad nacional de coordinación para la recuperación económica, prestando especial atención al impacto económico de la COVID-19</b>		
		Indicador 2.2.1: Número de sectores con soluciones de financiación innovadoras y planes de desarrollo de la capacidad para la aplicación del plan maestro de recuperación económica que integre el impacto de la COVID-19 Base de referencia: 0 (2020) Meta: 6 Fuente: Informes sobre progresos sectoriales		



Indicador(es), base(s) de referencia, meta(s) del marco de cooperación	Fuente de datos y frecuencia de recopilación de datos, y responsabilidades	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados / alianzas marcos	Costo estimado por resultado(s) (dólares de los EE.UU.)
		<p>Frecuencia: anual</p> <p>Indicador 2.2.2: Número de plataformas o mecanismos de diálogo y coordinación establecidos para abordar el impacto socioeconómico de la COVID-19 (MIRR: 2.1.1)</p> <p>Base de referencia: 0 (2020)</p> <p>Meta: 1</p> <p>Fuente: Informes de progreso del Organismo Nacional de Gestión de Desastres y del Ministerio de Planificación Económica y Desarrollo</p> <p>Frecuencia: anual</p>		
		<p><b>Producto 2.3: Utilización de soluciones digitales habilitadas para mejorar los servicios públicos y otras funciones gubernamentales en la aplicación de los ODS (MIRR modificado: 2.2.1)</b></p> <p>Indicador 2.3.1: Número de soluciones de tecnología digital adoptadas por el gobierno con especial atención a la gestión fiscal, la coordinación de la ayuda y la integración regional</p> <p>Base de referencia: 0 (2020)</p> <p>Meta: 3 (Gestión fiscal); 1 Coordinación de la ayuda; 1 Integración regional</p> <p>Fuente: Informes al Parlamento</p> <p>Frecuencia: anual</p>	<p>Ministerio de Servicios Públicos</p> <p>Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional</p> <p>Ministerio de Justicia y Asuntos Constitucionales</p> <p>UIT</p> <p>Parque Real de Ciencia y Tecnología</p> <p>ACNUDH</p>	
		<p>Indicador 2.3.2: Existencia de una solución digital para hacer un seguimiento de la frecuencia y la calidad de la presentación de informes sobre las convenciones y tratados internacionales (MIRR: 2.2.1 y 2.2.3)</p> <p>Base de referencia: No (2020)</p> <p>Meta: Sí</p> <p>Fuente: Informes de Ministerios</p> <p>Frecuencia: anual</p>		
		<p><b>Producto 2.4: Fortalecimiento de la capacidad de las principales instituciones del estado de derecho en los planos nacional y regional (tinkhundla) para lograr la transparencia, la facilidad de hacer negocios y la igualdad de acceso a la justicia</b></p>	<p>Ministerio de Justicia y Asuntos Constitucionales</p>	

Indicador(es), base(s) de referencia, meta(s) del marco de cooperación	Fuente de datos y frecuencia de recopilación de datos, y responsabilidades	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados / alianzas marcos	Costo estimado por resultado(s) (dólares de los EE.UU.)
		Indicador 2.4.1: Existencia de un marco jurídico con perspectiva de género para el establecimiento de la Sala de lo Mercantil creada y en funcionamiento Base de referencia: No (2020) Meta: Sí Fuente: Informes del Poder Judicial Frecuencia: anual	Poder Judicial  Ministerio de Administración y Desarrollo de Tinkhundla	
		Indicador 2.4.2: Porcentaje de personas vulnerables (desglosadas por hombres y mujeres) que se benefician de servicios de asistencia jurídica Base de referencia: 0 <sup>13</sup> (2020) Meta: 10 % (de los cuales el 40 % serán mujeres) Fuente: Informes del Poder Judicial Frecuencia: anual	Comisión Nacional le Lucha contra la Corrupción de Eswatini  OSC  Parlamento	
		Indicador 2.4.3: Existencia de un sistema digital funcional de administración de casos Base de referencia: No (2020) Meta: Sí Fuente: Informes del Poder Judicial Frecuencia: anual	Comisión de Derechos Humanos y Administración Pública; Asociación de abogados Gobierno local Organismos de las Naciones Unidas	
		Indicador 2.4.4: Número de medidas anticorrupción implementadas para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas Base de referencia: 0 (2020) Meta: 3 Fuente: Informes de la Comisión Anticorrupción Frecuencia: anual		

<sup>13</sup> Los grupos vulnerables identificados por el MCNUDS, desglosados por sexo, se utilizarán para la implantación de los servicios de asistencia jurídica.